



EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
de
CAZALLA DE LA SIERRA
41370 (Sevilla)
N.R.E.L.- 01410325

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 4/2016

Bajas en Aplicaciones de Gastos

FUNCIONAL	ECONOMICA	DENOMINACION	CUANTIA
231	13101	Salarios del personal del Servicio Ayuda a domicilio	6785,69
231	16001	Seguridad Social del personal del Servicio Ayuda a domicilio	3653,83
		TOTALES	10.439,52

3º JUSTIFICACIÓN

Necesidad de dotación de aplicaciones presupuestarias de servicios, que, por necesidades fundamentales se han visto mermadas y/o insuficientes con relación al presupuesto inicial.

Estas dotaciones, se financian con saldos de aplicaciones presupuestarias que, se estiman que, total o parcialmente no están comprometidos, ni suponen alteracion en el funcionamiento normal de los servicios.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Sotero Manuel Martín Barrero, en Cazalla de la Sierra, a 25 de julio de 2.016.

El Alcalde,

Fdo.: Sotero Manuel Martín Barrero



EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
de
CAZALLA DE LA SIERRA
41370 (Sevilla)
N.R.E.L.- 01410325

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 4/2016

Resolución de la Alcaldía

Expediente nº: 04/2016

Asunto: Modificación de Créditos

Procedimiento: Expediente de Modificación de Créditos entre aplicaciones presupuestarias

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 4/2016 en la modalidad de Transferencia de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 9.2.d) y 39 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de Modificación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

FUNCIONAL	ECONOMICA	DENOMINACION	CUANTIA
231	227,06	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	10439,52
		TOTALES	10,439,52

2.º FINANCIACIÓN